



RESOLUCIÓN N° 101 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 19 ABR 2016

Expediente N° SO-19.017/16.-

VISTO:

La Resolución N° 895/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la citada resolución, se autoriza a esta Sede a convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, como así también indica en el Artículo 4° la Comisión Asesora correspondiente.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán toma conocimiento y eleva el cronograma con las instancias del llamado de referencia, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Interino - Dedicación Simple, para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo el período de designación a partir de la aprobación por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y por el término de un año.

ARTICULO 2°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicando que las inscripciones se realizarán en Secretaría de Sede y Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- Publicidad: 20, 21 y 22 de abril de 2016.-
- Inscripción de Interesados: 28, 29 y 30 de abril de 2016, de 08:00 a 12:00 hs.
- Cierre de Inscripción: 30 de abril de 2016, horas 12:00.
- Exhibición de Postulantes: 02 y 03 de mayo de 2016.
- Impugnación y Recusación: 04 y 05 de mayo de 2016.
- Sorteo de Temas: 09 de mayo de 2016, horas 09:00.
- Entrevista y Oposición: 11 de mayo de 2016, horas 09:00.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Coordinación de Carrera y Miembros de la Comisión Asesora para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA